

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### CAÑIZAL

##### *Anuncio*

Iniciado el procedimiento de declaración de ruina ordinaria del bien inmueble denominado "Casa Blasonada" en C/ La Plata, n.º 51, de Cañizal (Zamora), mediante Providencia de Alcaldía de fecha 9 de marzo de 2017, de conformidad con los artículos 326.1 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública, mediante el presente anuncio:

- 1.- *Órgano que acuerda la información pública:* Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cañizal (Zamora).
- 2.- *Fecha del acuerdo:* 9 de marzo de 2017.
- 3.- *Instrumento o expediente sometido a información pública:* Declaración de ruina ordinaria del bien inmueble denominado "Casa Blasonada" en C/ La Plata, n.º 51, de Cañizal (Zamora)
- 4.- *Ámbito de aplicación:* Calle La Plata, de Cañizal (Zamora).
- 5.- *Identidad del promotor:* Gloria Fernández Hilario.
- 6.- *Duración del periodo de información pública:* De dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de Castilla y León.
- 7.- *Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente:* Ayuntamiento de Cañizal en horario de oficina.
- 8.- *Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:* Casa Consistorial de Cañizal (Zamora), en horario de oficina o a través del correo electrónico "aytocanizal@yahoo.es".

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (aytocanizal@yahoo.es).

Cañizal, 9 de marzo de 2017.-El Alcalde.

R-201700863